

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025.

En la Ciudad de Arrecife de Lanzarote, celebrada en el Salón de Plenos del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 09:22 horas, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Don Jesús Alexander Machín Tavío en sustitución de Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.)

Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE)

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP)

Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC)

Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife).

Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguiuse)

Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías)

Don Rubén Arca Vázquez en sustitución de Don Óscar Manuel Noda González (Ayuntamiento de Yaiza)

Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote)

Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.)

Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.)



Don Roberto Reyes Rodríguez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN)

Don Juan José Delgado Cabrera en sustitución de Don Leandro José Caraballo Umpierrez (Comunidad de Regantes de Lanzarote)

Doña Tania Acuña González en sustitución de Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental).

Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias)

Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote)

Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles)

Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote)

Don Patricio Morales Betancort en sustitución de Don César Reyes Pérez (UGT)

Don Fermín Feo Mesa en sustitución de Alejandro Domínguez Delgado (CCOO)

Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza)

AUSENTES:

Don Fernando Fontes Dorta (Ayuntamiento de Haría)

Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé).

Don Jesús Casimiro Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Juan Andrés Rosa Caraballo (BTL Lanzarote, S.L.)

Don Juan Vicente Núñez Gil (transportes Núñez de Guatiza S.L.)

Don Julio Cesar Viñas Pérez (Federación de Asociaciones Agropecuarias y Pesqueras Castillo de Teguisse)

Don Fernando Franco Torres (Federación Turística de Lanzarote 8)

Asisten a la junta, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:



Don Carlos Erik Martín Oliva (Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña María José Blanco Sánchez (Secretaria del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña Delia María López de la Hoz (Coordinadora del Área de Aguas del Cabildo de Lanzarote).

Don Rubén Acuña González (Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Don Nauzet Duque Torres (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas).

Don José González Betancor (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Miguel Ángel Peña Delgado (TAE. Técnico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Siendo las 09:22 horas del miércoles, 15 de octubre de 2025, el señor Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, habiéndose certificado por la secretaria, doña María José Blanco Sánchez, la existencia del “quorum” necesario para iniciar la sesión de la Junta General, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.

El Sr. Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, da la bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, y a todos los asistentes, agradeciendo su asistencia.

Se da comienzo el punto I del Orden del día.

PUNTO I – ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Comienza el Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, preguntando si existe alguna observación a las mismas, y no existiendo observaciones, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto I, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Óscar Domingo Pérez



Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguiuse), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías), Don Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort (UGT), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 23.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 1, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025.

PUNTO 2 – DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 2025-0329 SOBRE LA PRÓRROGA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Comienza el Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, explicando: como todos saben se declaró la emergencia hídrica el pasado mes de febrero, por un plazo de 6 meses, cumpliéndose el plazo el 4 de agosto, y debiéndose justificar previamente mediante los correspondientes informes existentes en el expediente la prórroga de dicha emergencia. Le cede la palabra al señor Gerente del Consortio del agua de Lanzarote para que explique detalladamente la justificación de la prórroga de la declaración de emergencia.

El señor don Fernando Fernández Pinazo, da la bienvenida a todos los asistentes, y comienza indicando que la declaración de 6 meses de la



emergencia hídrica ha pasado muy rápido. Las actuaciones que habíamos propuesto para la declaración de emergencia hídrica, han ido evolucionando, y se detallaran como están actualmente. Las medidas de incremento de producción, las cuales estaban distribuidas en la instalación de desaladoras portátiles, ya se ha instalado una en Díaz Rijo, la cual está produciendo 2.500 m³ adicionales, otra medida es la rehabilitación de bastidores de Lanzarote IV y ampliación de Lanzarote III, dichos proyectos están ya en fase de redacción; en cuanto a la mejora de capacidad de los terciarios y la mejora de la producción de la depuradora de Arrecife, ya se ha puesto en marcha parte de la obra de ampliación, la cual corresponde al pretratamiento de la planta, mejorando así la calidad del agua y así tener un volumen de agua de reutilización mayor. En cuanto al plan de sectorización, tenemos un proyecto para la búsqueda de fugas y una sectorización de todas las redes de agua de la isla. Se ha recibido la última cooperación que estaba pendiente para sacar ese proyecto a licitación, iniciándose ya el expediente de contratación. Otras de las actuaciones transversales, como la recuperación de la cultura del agua; abriéndose en ese sentido una línea de subvenciones para la recuperación de aljibes. Todas estas actuaciones que estaban previstas en la propuesta de declaración de emergencia hídrica, en estos seis meses, algunas de ellas se han iniciado, otras han ido avanzándose e incluso completándolas, pero este tiempo es insuficiente. Siendo ésta la razón principal para solicitar la prórroga de la emergencia hídrica.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, agradeciendo la explicación, y continúa indicando que el Gobierno de Canarias tiene una partida específica para aquellas islas que están en situación de declaración de emergencia, ya el año pasado se recibieron 7 millones de euros, esperando que en este año se pueda acoger a esta línea para seguir avanzando con los proyectos.

El señor Vicepresidente abre el turno de intervenciones.

Interviene el señor don Oscar Pérez, preguntado si la emergencia hídrica está basada en la mejora de obras, es decir, el hecho de prorrogar la emergencia hídrica es seguir solicitando subvenciones para seguir con obras, no en sí, para el conjunto total de lo que puede ser otros planes.

Toma la palabra don Fernando Fernández, explicando que en la propuesta de emergencia hídrica, incluía el establecimiento de una serie de medidas que es el bloque de actuaciones, que entendemos que van a propiciar la recuperación de la situación de normalización en cuanto al ciclo integral, y la mayor parte de medidas estaban destinadas a inversiones, muchas de ellas obras y otras de establecimiento de actuaciones, como el de las subvenciones para aljibes, por lo que hay aparte de medidas de inversión, también las hay de apoyo como es este caso. También había medidas de instar a las administraciones para que llevaran a cabo la tramitación preferente o el desarrollo de todos los proyectos que estamos llevando a cabo de manera urgente, de manera que a la hora de solicitar las colaboraciones interadministrativas o de realizar las licitaciones que se han puesto en marcha, se hagan todas por tramitación urgente.



Interviene don Erik Martín, indicándole al Consejero Óscar Pérez, que tal y como se había hablado en la primera junta, cuando se declaró la emergencia hídrica y explicando la situación de la declaración de la emergencia, junto con el informe que había realizado el Consorcio del Agua; explicando el estado del sistema general, con las pérdidas que tenía, con cortes constantes, etc, se plantearon una serie de medidas, que no solo van por obtener financiación, ya se dijo que el Consejo no iba a ejecutar ninguna obra por la vía de emergencia, teniendo en cuenta lo que decía la Ley de contratos; sino que se van a utilizar por procedimientos de emergencia. Y dentro de estas medidas, que se han ido ejecutando durante estos 6 meses, se han hecho mejoras en los módulos de abastecimiento de agua, mejora o impulso en las obras que se están ejecutando por Acuaes para tener el sistema de decantación primario que tenía toda la planta, se han ido haciendo cortes de agua, con bastante dolor de tener que cortar el agua de riego y en las playas, y todo con la intención de reducir el consumo para volver a tener un sistema sano.

Interviene don Oscar Pérez agradeciendo la explicación.

Interviene don Fernando Fernández para matizar que la declaración de emergencia se declara por la situación de desabastecimiento que tenemos, cuyo propósito es revertir la situación de desabastecimiento, y para conseguir ese objetivo se deben implementar medidas más concretas, no solo una voluntad, por eso la situación de emergencia hídrica se mantiene, porque la situación de desabastecimiento no ha cambiado.

Interviene don Erik Martín, para explicar los motivos por el cual se decidió tramitar de esta manera, la prórroga de la emergencia hídrica, dado el plazo tan corto que había para llevarlo a su aprobación por la junta general, dándose traslado del decreto a todos los miembros consejeros.

Interviene doña Ariagona González, dando los buenos días a los presentes, y continúa manifestando que su voto, al igual que en la Junta celebrada el 14 de enero de 2025, será en contra, porque considera que es una teatralización del grupo de gobierno, y expone los motivos por el cual considera que no se debió declarar esta emergencia hídrica.

Interviene don Jesús Machín Tavío, indicando que le gustaría puntualizar una serie de cuestiones a la vista de la intervención realizada por la representante del grupo socialista. Continúa indicando que lo que ha hecho este grupo de gobierno es reaccionar, ya que Lanzarote no tiene más tiempo, debido a la incompetencia de la legislatura pasada en la que se rompieron dos membranas y no se hizo nada en ninguno de los eslabones donde se podía trabajar por el agua en 4 años, gracias a que el consejero y un equipo multidisciplinar han afrontado el problema de frente, y están trabajando en ello para solucionar todos estos problemas. Continúa explicando, el sentido a favor de su voto, en la prórroga de la declaración de emergencia hídrica.



Intervienen doña Delia López, para aclarar el sentido de la urgencia, y el informe en el que se basa el cual fue suscrito por ella, y detalla la tramitación y motivos por el cual se ha realizado esta prórroga de emergencia hídrica.

Interviene doña Ariagona González, contestando a los motivos expuestos durante la intervención realizada por doña Delia López, y continúa sobre el sentido de la declaración de la emergencia hídrica y sobre quienes recaen las responsabilidades de la situación actual.

Interviene doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, para hacer una apreciación sobre una de las medidas adoptadas, la cual es la subvención de la adquisición de depósitos, y sobre si esto sería una solución, ya que los ciudadanos se encuentran diariamente con cortes de agua, y pregunta quién debería reducir el consumo, si los residentes o los mayores consumidores de agua como el turismo.

Interviene doña Susana Pérez, indicando que, para aclarar el punto, esto es una dación de cuenta, ya que estamos en emergencia. Continúa por alusiones, contestando a los motivos expuestos durante su intervención a la representante del grupo socialista y representante del Ayuntamiento de Tías, y continúa detallando el sentido favorable de su voto a la prórroga de la emergencia hídrica.

Toma la palabra el señor Vicepresidente preguntando si hay alguna intervención o comentarios al respecto. No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:

Que sometida a votación el punto II por el señor Vicepresidente, arroja el siguiente resultado:

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Óscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario González Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Tegui), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera en sustitución de Don Leandro José Caraballo Umpierrez (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González en sustitución de Don



Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de Don César Reyes Pérez (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 20.

VOTOS EN CONTRA:

Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE) y doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 2.

ABSTENCIONES:

Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza) y don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

Observaciones:

- Siendo las 9:26 se incorpora don Mario Gonzalez Altube.
- Siendo las 9:33 se incorporan doña Cinthia Aroa Revelo Betancort y don Alexander Jesús Machín Tavío.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 2, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025, acordándose lo siguiente:

“Primero. – Aprobar la prórroga de la declaración de Emergencia Hídrica en las islas de Lanzarote y La Graciosa, declarada por acuerdo de la Junta General de 14 de enero de 2025 y publicada el martes 4 de febrero de 2025 en el Boletín Oficial de Canarias número 23, otorgando un nuevo periodo de 6 meses contados desde del 4 de agosto de 2025, al amparo del artículo 199.2 y 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias y del artículo 21.2 e) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Al respecto, se mantienen vigentes las medidas anteriormente adoptadas en dicha declaración de situación de emergencia hídrica. Entendiéndose también implícita la declaración de utilidad pública o interés social, y cumplido el trámite de necesidad de la ocupación, siempre que para la adopción de las medidas sea precisa la



expropiación de bienes o derechos.

Segunda.- Proceder a iniciar los trámites para la convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, a fin de que se eleve la presente resolución a la Junta General en la próxima sesión que se celebre, a efectos de su aprobación definitiva y ratificación, conforme al artículo 21.2 e) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote (aprobado por Decreto 135/1997, de 11 de julio). Así como publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento.”

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 2025-0314 SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACION DE MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE TERCER CICLO, TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA POR 3 MESES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

El Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, cede la palabra al Señor Gerente.

Toma la palabra Don Erik Martín, explicando la tramitación realizada hasta la fecha y el trámite que procede realizar una vez finalizado el anterior, y continúa desarrollando el contenido de la propuesta; así como del decreto 2025-0314, de 23 de julio de 2025 por el que se resuelve tomar en consideración el documento “Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (tercer ciclo) del Plan de Gestión del Riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote” de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, así como su sometimiento al trámite de información pública y consulta por plazo de tres (3) meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y publicando el contenido del mismo en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El señor Vicepresidente consulta si hay alguna pregunta o alguna intervención al respecto.

Interviene doña Delia López, para indicar que existen algunas diferencias entre los ARSIS del anterior ciclo y del plan Hidrológico, y es que no aparecen en los documentos de ordenación municipales de los Ayuntamientos, por este motivo se han dado ciertas complejidades a la hora de tramitar algunos expedientes, y por este motivo pide que se tengan en cuenta estos documentos, para que estén reflejados en los planeamientos municipales, así como, de los que están en tramitación de información pública.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, y no existiendo observaciones al mismo, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto III, con el siguiente resultado:



RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE), Don Óscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario González Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguise), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías), Don Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort (UGT), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 3 por unanimidad, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025, acordándose lo siguiente:

Primero.- Tomar en consideración el documento “Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (tercer ciclo) del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote” de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y



gestión de riesgos de inundación.

Segundo.- Someter al trámite de información pública y consulta por plazo de tres (3) meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y publicando el contenido del mismo en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 10.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

PUNTO 4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 2025-0311 SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL CUARTO CICLO DE PHIL Y SU SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA POR PLAZO DE 6 MESES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, le cede la palabra al Señor Gerente.

Toma la palabra Don Erik Martín, explicando la tramitación realizada hasta la fecha y el trámite que procede realizar una vez finalizado el anterior, y continúa desarrollando el contenido de la propuesta, así como del decreto 2025-0311, de 21 de julio de 2025, por que se resuelve tomar en consideración el documento “Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote, Cuarto Ciclo de Planificación Hidrológica 2027-2033”, redactado por el Gobierno de Canarias, a través de Tragsatec, como asistencia técnica a este Consejo, tendentes a la correcta tramitación de la elaboración del Plan Hidrológico Insular de la demarcación hidrográfica de Lanzarote (cuarto Ciclo), que deberá seguirse el trámite descrito en el fundamento jurídico II, basado en la normativa dispuesta en el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, así como, someter al trámite de información pública y consulta por plazo de seis (6) meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y publicando el contenido del mismo en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

El señor vicepresidente pregunta si hay alguna pregunta o alguna intervención al respecto.

Toma la palabra don Marcos Lorenzo Martín, dando los buenos días a los presentes, agradeciendo el impulso que, desde el Cabildo de Lanzarote y el Consejo Insular de Aguas en su conjunto, están dando a esta fase de planificación; y prosigue explicando los detalles de la necesidad de la tramitación de estas herramientas para la correcta planificación hidrológica de la isla.

Interviene doña Susana Pérez, indicando que es el momento para que los planes municipales de los ayuntamientos se incorporen a la planificación hidrológica de la isla de Lanzarote para una mejor gestión.



Interviene don Erik Martín, contestando a doña Susana Pérez y explicándole todos los distintos procedimientos y trámites a realizar durante la tramitación de los Planes hidrológicos y Planes de Gestión de Riesgos de Inundación.

Doña Susana Pérez agradece la explicación del Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, don Erik Martín.

Toma la palabra el señor Vicepresidente consultando si hay preguntas o comentarios al respecto. No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto IV, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO IV.

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE), Don Óscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario González Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguiise), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías), Don Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort (UGT), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:



TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto IV por unanimidad, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025, acordándose lo siguiente:

“Primero.- Tomar en consideración el documento “Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote, Cuarto Ciclo de Planificación Hidrológica 2027-2033”, redactado por el Gobierno de Canarias, a través de Tragsatec, como asistencia técnica a este Consejo, tendentes a la correcta tramitación de la elaboración del Plan Hidrológico Insular de la demarcación hidrográfica de Lanzarote (cuarto Ciclo), que deberá seguirse el trámite descrito en el fundamento jurídico II, basado en la normativa dispuesta en el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Segundo.- Someter al trámite de información pública y consulta por plazo de seis (6) meses, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y publicando el contenido del mismo en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 79.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.”

PUNTO 5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE TERCER CICLO DEL PGRI DE LANZAROTE Y SU SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA POR PLAZO DE 3 MESES.

El Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, le cede la palabra al Señor Gerente.

Toma la palabra Don Erik Martín, explicando la tramitación realizada hasta la fecha y el trámite que procede realizar una vez finalizado el anterior, y continúa desarrollando el contenido de la propuesta.

Toma la palabra el señor Vicepresidente preguntando si hay preguntas o comentarios al respecto. No existiendo observaciones a la misma, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto V, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO V.

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús



Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE), Don Óscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario González Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguise), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías), Don Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David González Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort (UGT), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 5 por unanimidad, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025, acordándose lo siguiente:

“Primero.- Desestimar, con base en las justificaciones técnicas recogidas en el documento objeto de consolidación, las aportaciones, sugerencias y alegaciones recibidas dentro del trámite de información pública practicado por plazo de 3 meses mediante anuncio nº 462 publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 23 de martes 4 de febrero de 2025, presentadas por la Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (A.S.O.L.A.N.) y por la Federación Turística de Lanzarote y La Graciosa (F.T.L.8), dado que éstas no corresponden a la fase de la tramitación de la Evaluación Preliminar de los Riesgos de Inundación ni a los ciclos de planificación objeto de estudio, sin perjuicio de su incorporación en las siguientes fases del proceso de planificación.



Segundo.- Estimar, con base en las justificaciones técnicas recogidas en el documento objeto de consolidación, las aportaciones, sugerencias y alegaciones recibidas dentro del trámite de información pública practicado por plazo de 3 meses mediante anuncio nº 462 publicado en el Boletín Oficial de Canarias de Canarias nº 23 de martes 4 de febrero de 2025, presentadas por la Dirección General de Aguas de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, e incorporadas al documento de consolidación con las correspondientes correcciones e incorporación de ficha/plano adicional.

Tercero.- Tomar en razón, con base en las justificaciones técnicas recogidas en el documento objeto de consolidación, las aportaciones, sugerencias y alegaciones recibidas dentro del trámite de información pública practicado por plazo de 3 meses mediante anuncio nº 462 publicado en el Boletín Oficial de Canarias de Canarias nº 23 de martes 4 de febrero de 2025, presentadas por la Subdirección General de Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, por la Dirección General del Sector Ferroviario del Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible del Gobierno de España y por la Dirección General de Aguas de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, dado que no se aportan ni sugerencias ni alegaciones que impliquen cambios o mejoras al documento.

Cuarto.- Aprobar el documento técnico denominado "Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI 3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote. Julio 2025", tras haber practicado el procedimiento legalmente previsto en la normativa aplicable y que consolida la fase de revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de tercer ciclo del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica de Lanzarote.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme a lo previsto en los artículos 7.4 y 21.1 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a las entidades participantes en el proceso de información y consulta pública.”.

PUNTO 6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS TERRENOS DE LAS 108 ARQUETAS DEL REGADÍO DEL NORDESTE.

Comienza el Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, haciendo una



introducción del punto y explicando los motivos de la expropiación. A continuación, le cede la palabra al señor Gerente.

Toma la palabra Don Erik Martín, detallando los motivos por el cual deben realizarse las expropiaciones, y explicando el procedimiento para tramitar el expediente y realizarse las mismas.

Toma la palabra el señor Vicepresidente. Consultando si hay preguntas o comentarios al respecto; no existiendo observaciones a la misma, el Sr. Vicepresidente somete a votación el punto VI, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO VI.

JUNTA GENERAL: 24 votos.

VOTOS A FAVOR:

Don Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Jesús Alexander Machín Tavío (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Doña Ariagona González Pérez (Cabildo de Lanzarote - PSOE), Don Óscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario González Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguise), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías), Don Rubén Arca Vázquez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua de Lanzarote), Don Pedro José Soriano Placed (Club Lanzarote, S.A.), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), Don Roberto Reyes Rodríguez (ASOLAN), Don Juan José Delgado Cabrera (Comunidad de Regantes de Lanzarote), Doña Tania Acuña González (Granja Experimental), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Omar Alejandro Viña Melián (Asociación de Queserías Artesanales de Lanzarote), Don Domingo Manuel Peraza Hernández (Asociación de Agricultores Montaña de Los Valles), Doña Susana Pérez Represa (Confederación de Empresarios de Lanzarote), Don Patricio Morales Betancort (UGT), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Doña Delia María Hernández Camacho (Aculanza).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 24.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

TOTAL ABSTENCIONES: 0.



Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 6 por unanimidad, del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta General del 15 de octubre de 2025, acordándose lo siguiente:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de expropiación forzosa, de los terrenos recogidos en el “Anejo de valoración de los bienes y derechos afectados, del Proyecto de modernización y mejora del regadío de la zona nordeste de Lanzarote; TT.MM. de Tinajo y Teguisse (Lanzarote)” necesarios para la ejecución de las 108 arquetas que alojarán los hidrantes y contadores que requiere la actuación, que se tramitará a través del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y en el artículo 89 de la Ley 40/2015, de 31 de octubre, del régimen jurídico de las administraciones públicas.

Segundo.- Solicitar, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, al Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, como entidad expropiante, la realización del procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos recogidos en el “Anejo de valoración de los bienes y derechos afectados del Proyecto de modernización y mejora, del regadío de la zona nordeste de Lanzarote, TT.MM. de Tinajo y Teguisse (Lanzarote)” a favor del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, que actuará como entidad beneficiaria de la expropiación, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y en el artículo 89 de la Ley 40/2015, de 31 de octubre, del régimen jurídico de las administraciones públicas.

Tercero.- Trasladar al Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote el expediente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote nº 460-2025 en el que se incluye la documentación técnica necesaria para la realización del trámite de expropiación forzosa.”.

PUNTO 7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El señor vicepresidente, informa a todos los presentes, del accidente que ha tenido unos de los miembros de esta junta General del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, el señor Juan Vicente Núñez Gil, el cual se encuentra ingresado en el Hospital Doctor Negrín de Las Palmas, en una situación muy crítica, y le traslada ánimo a él y a toda su familia, y el apoyo de esta Junta General, deseándole una pronta recuperación.

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Vicepresidente pregunta si existe algún ruego o pregunta.

Interviene doña Delia María Hernández Camacho, solicitando una reunión



informativa de todo el procedimiento que se está llevando a cabo con Canal Gestión Lanzarote.

Le contesta don Domingo Cejas, indicando que cuente con ello y que a la mayor brevedad posible se concertará esa cita.

Interviene el señor Erik Martín, indicando que ahora mismo no estamos en una Asamblea del Consorcio del Agua y que por tanto esa solicitud, no se podrá atender desde este Consejo Insular de Aguas, explicándole las diferencias entre los dos Organismo, así como la relación contractual con Canal Gestión Lanzarote, por lo que le ruega que se dirija directamente al Consorcio.

Interviene don Domingo Cejas, indicando que no habrá problema en atender esa solicitud, ya que al ser él miembro y consejero de los dos Organismo, dicha solicitud será tenida en cuenta y se trasladará al Consorcio del Agua.

El señor Vicepresidente pregunta si existe algún ruego o pregunta. No existiendo nada por parte los asistentes, agradece a todos la asistencia a la sesión, y siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

